



Montevideo, 18 de diciembre de 2015.-

R.de D.Nº319/2015

Acta 919

Reg.: 2015/12/537

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Juan Iguini C.7746, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2015, por imposibilidad física;

RESULTANDO: que el funcionario cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo informe de la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social, respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5º de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley Nº 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Iguini Etes C.7746, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 31/12/2015.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Red Nacional Postal.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA